



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000304 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 23 AGO 2023

### VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°000258-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 17 de julio del 2023, Resolución Gerencial Regional N°000104-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 17 de abril del 2023, Informe Técnico N°06-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 24 de julio del 2023, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000004826 y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000004827; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000258-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 17 de julio del 2023, se aprueba el Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional Infraestructura, para los gastos de Gestión del Proyecto denominado: **“Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Inmaculada Concepción de Tumbes – Distrito de Tumbes – Provincia de Tumbes – Departamento de Tumbes”**, por el monto de S/. 154,758.07 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con 07/100 Soles), en la correlativa 0014. por los argumentos establecidos en la parte considerativa.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000104-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 17 de abril del 2023, se aprueba el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para cubrir gastos en la contratación de bienes y servicios que permitan el cumplimiento de las funciones y la ejecución del Proyecto denominado: **“Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vial y Peatonal de las Calles Andrés Araujo, Maximiliano Moran, Calle 02, Calle 03, Calle 04, Prolongación Calle 04, Pasaje 5 y Pasaje Coar del Distrito de San Juan de la Virgen, – Provincia y Departamento de Tumbes”**, por el monto de S/. 69,352.92 (Sesenta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Dos con 92/100 Soles), indicando que el monto reestructurado no alterara el monto aprobado a través de la Resolución Gerencial Regional N°00036-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 14 de febrero del 2023, por los argumentos establecidos en la parte considerativa.





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000304 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 23 AGO 2023

Que, mediante Informe Técnico N°06-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de julio del 2023, el Gerente Regional de Infraestructura de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, solicita la contratación del personal Profesional, con cargo a Proyectos de Inversión Pública, para el cumplimiento de las metas programadas dentro del programa de inversiones 2023, de los siguientes proyectos:

“Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Inmaculada Concepción de Tumbes – Distrito de Tumbes – Provincia de Tumbes – Departamento de Tumbes”. Para la contratación del profesional Ingeniero y Profesional Especialista, con cargo a la correlativa 0014.

Contando con la Certificación de Crédito Presupuestario (Registro de Certificación y Compromiso Anual - Nota N°0000004827), emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

“Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vial y Peatonal de las Calles Andrés Araujo, Maximiliano Moran, Calle 02, Calle 03, Calle 04, Prolongación Calle 04, Pasaje 5 y Pasaje Coar del Distrito de San Juan de la Virgen, – Provincia y Departamento de Tumbes”. Para la contratación del Profesional Contador, con cargo a la correlativa 0073.

Contando con la Certificación de Crédito Presupuestario (Registro de Certificación y Compromiso Anual - Nota N°0000004826), emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, de conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000304 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 23 AGO 2023

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN**, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, para la contratación del Profesional Ingeniero y Profesional Especialista; del Proyecto denominado: **“Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Inmaculada Concepción de Tumbes – Distrito de Tumbes – Provincia de Tumbes – Departamento de Tumbes”**, por el periodo del 01 de agosto del 2023 hasta el 30 de setiembre del 2023, con cargo a la correlativa 0014 y la Contratación del Profesional Contador del Proyecto denominado: **“Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vial y Peatonal de las Calles Andrés Araujo, Maximiliano Moran, Calle 02, Calle 03, Calle 04, Prolongación Calle 04, Pasaje 5 y Pasaje Coar del Distrito de San Juan de la Virgen, – Provincia y Departamento de Tumbes**, por el periodo del 01 de agosto del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, con cargo a la correlativa 0073; como se detalla en los Anexos N° 001, 002, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE** que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2023 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – 15 Fondo de Compensación Regional, la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2023, ascendente a la suma de S/. 70,559.59 (Setenta Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 59/100 Soles), en la específica de gastos 2.6.81.41, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

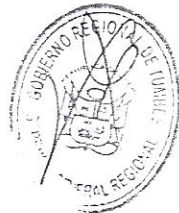
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
MAG. CP. JUAN LUIS OSORIO  
GERENTE GENERAL REGIONAL

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000304 -2023/GOB.REG.TUMBES-GGR

23 AGO 2023

ANEXO N°0001

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNFRAC MENSUAL	REMUNERACION AGOSTO A SETIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/ AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA										
	"Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Inmaculada Concepción de Tumbes – Distrito de Tumbes – Provincia de Tumbes – Departamento de Tumbes".										
	0014-1-0090-241 0171-4000038-22-047-0105-0250238-00001-5-15										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.41										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000004877										
1	PEÑA HERRERA ERIK ENRIQUE	PROFESIONAL INGENIERO	5,500.00	11,000.00	11,000.00	916.67	11,916.67	1,073.00	-	12,989.67	DEL 01 DE AGOSTO DEL 2023 HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2023
2	GUERRERO TRONCOS JAIRO GEAN MARCOS	PROFESIONAL ESPECIALISTA	5,500.00	11,000.00	11,000.00	916.67	11,916.67	1,073.00	-	12,989.67	DEL 01 DE AGOSTO DEL 2023 HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2023
	<b>TOTAL</b>		<b>11,000.00</b>	<b>22,000.00</b>	<b>22,000.00</b>	<b>1,833.33</b>	<b>23,833.33</b>	<b>2,146.00</b>	<b>0.00</b>	<b>25,979.33</b>	





ANEXO N°0002

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN AGOSTO A DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/ AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA										
	“Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vial y Peatonal de las Calles Andrés Araujo, Maximiliano Moran, Calle 02, Calle 03, Calle 04, Prolongación Calle 04, Pasaje 5 y Pasaje Coar del Distrito de San Juan de la Virgen, – Provincia y Departamento de Tumbes”.										
	0073-1-0138-2481058-4000034-15-033-3-0066-0031930-00001-5-15										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.41										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000004826										
1	ARMANZA CHINGUEL EDSON JUNIOR	PROFESIONAL CONTADOR	5,500.00	27,500.00	27,500.00	2,291.67	29,791.67	2,681.00	300.00	32,772.67	DEL 01 DE AGOSTO DEL 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
	TOTAL		5,500 00	27,500 00	27,500 00	2,291 67	29,791 67	2,681 00	300 00	32,772 67	

